

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3239 *Resolución de 24 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Trespaderne (Burgos), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 14, de 23 de enero de 2023, así como en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 11, de 18 de enero de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, Subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, en turno libre.

Una plaza de Encargado de obras, Subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, en turno libre.

Una plaza de peón especialista, subgrupo AP, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios, en turno libre.

Dos plazas de técnico de educación infantil, Subgrupo B, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, en turno libre.

Dos plazas de limpiadores, Subgrupo AP, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Cometidos Especiales, clase de Personal de Oficios, en turno libre.

Dos plazas de Socorrista Subgrupo AP, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, en turno libre.

Dos plazas de taquilleros de piscina Subgrupo AP, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Trespaderne.

Trespaderne, 24 de enero de 2023.–El Secretario-Interventor, Enrique Santamaría Graña.